Región de Murcia
Consejería de Educación y Formación Profesional

IES SALVADOR SANDOVAL

Código de Centro: 30010981
LOS PULPITES
30565 - TORRES DE COTILLAS (LAS)
Teléfono: 968623500 Fax: 968627211
30010981@murciaeduca.es

Acta de la sesión de la Junta Electoral de 27 de octubre de 2026

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR. CURSO 2026-2027

En Las Torres de Cotillas, siendo las [hora] horas del día 27 de octubre de 2026, se reúne en el despacho de Dirección del IES Salvador Sandoval la Junta Electoral del centro, con la asistencia de:

- Presidente: D. Francisco Javier Quintana Suanzes-Carpegna, director del centro.
- Representante del profesorado: D.ª María Pilar Pineda Martínez.
- Representante de las madres y padres: D.ª María Cristina Fuster Valera.
- Representante del alumnado: D. Juan Alcaraz Avi.
- Representante del personal de administración y servicios: D. Ignacio Rosell Marín.

Actúa como secretaria D.ª María Pilar Pineda Martínez, representante del profesorado.

No hay ausencias.

Se trata el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 21 de octubre de 2026.

2. Resolución de reclamaciones y aprobación del censo electoral definitivo

El presidente informa de que, finalizado el 26 de octubre de 2026 el plazo de cinco días para presentar reclamaciones al censo electoral provisional, publicado el 21 de octubre, **no se ha presentado ninguna reclamación** en la Secretaría del centro.

No obstante, en la revisión del censo del sector de madres, padres y tutores legales se han detectado dos personas inscritas por duplicado, que figuran una vez con documento de identidad y otra sin él: D.ª María del Carmen Barquero Palazón y D. Luis Alberto Sánchez Vargas. Al tratarse de un error material, la Junta acuerda por unanimidad corregirlo de oficio, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, suprimiendo las inscripciones sin documento de identidad, de modo que cada una de estas personas figure una sola vez en el censo.

En consecuencia, conforme al artículo 10.2 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, y al calendario electoral aprobado por esta Junta, se acuerda por unanimidad **elevar a definitivo el censo electoral provisional, con la corrección indicada**, con el siguiente número de electores por sector:

Sector	Electores
Profesorado	99
Alumnado	845
Madres, padres y tutores legales	1.396
Personal de administración y servicios	4
Total	2.344

3. Publicación del censo definitivo y apertura del plazo de candidaturas

Se acuerda por unanimidad:

1 Publicar hoy el censo electoral definitivo en el tablón de anuncios del centro, con los documentos de identidad parcialmente ocultos. El censo podrá consultarse también en la Secretaría del centro.

2 Recordar a la comunidad educativa que el plazo de presentación de candidaturas se abre el **jueves 29 de octubre** y finaliza el **miércoles 4 de noviembre de 2026**, ambos incluidos. Las candidaturas se presentarán por registro en la Secretaría, de 9:00 a 14:00, mediante el modelo disponible en la Conserjería y en la web del centro.

3 Recordar a la AMPA que debe comunicar su representante en el Consejo Escolar dentro de ese mismo plazo.

4. Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las [hora] horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

V.º B.º El presidente de la Junta Electoral — La secretaria

Fdo.: Francisco Javier Quintana Suanzes-Carpegna — Fdo.: María Pilar Pineda Martínez

Miembros de la Junta Electoral

Profesorado	Madres y padres	Alumnado	PAS
Fdo.: María Pilar Pineda Martínez	Fdo.: María Cristina Fuster Valera	Fdo.: Juan Alcaraz Avi	Fdo.: Ignacio Rosell Marín